

18-320-14

—

0-6787-1

10

—

~~SECRET~~

○
○
X

•

•

100

22

22

1.

54

2. 17 5b

St. Louis, Mo.
Sept. 17, 1892

APPROVED FOR RELEASE

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD		DATOS DEL PROPIETARIO					
1	UNICO PROPIETARIO	1	EN UNO DE LOS PROPIETARIOS	NOMBRE		USUARIO DE IDENTIFICACION	Apellido	Nombre de Propietario	Apellido
2	HERENCIA INDIVIDUAL	2	HERENCIA TOTAL	DELENDIDO		WALTER EVANGELISTA	NO IDENTIFICADO	WALTER	EVANGELISTA
3	OTRO (ESPECIFICAR)	3	OTRO (ESPECIFICAR)	CISPERO		Blanca Elisabet	13011516-5	1	13011516-5
4	OTRO (ESPECIFICAR)	4	OTRO (ESPECIFICAR)	DELENDIDO		WALTER FIVENS DEL ESTO	NO IDENTIFICADO	WALTER	FIVENS DEL ESTO
CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

1. *Introduction*
 2. *Background*
 3. *Methodology*
 4. *Results*
 5. *Discussion*
 6. *Conclusion*
 7. *References*
 8. *Appendix*
 9. *Index*
 10. *Table of Contents*
 11. *Abstract*
 12. *Keywords*
 13. *Subject Headings*
 14. *Summary*
 15. *Notes*
 16. *References*
 17. *Appendix*
 18. *Index*
 19. *Table of Contents*
 20. *Abstract*
 21. *Keywords*
 22. *Subject Headings*
 23. *Summary*
 24. *Notes*
 25. *References*
 26. *Appendix*
 27. *Index*
 28. *Table of Contents*
 29. *Abstract*
 30. *Keywords*
 31. *Subject Headings*
 32. *Summary*
 33. *Notes*
 34. *References*
 35. *Appendix*
 36. *Index*
 37. *Table of Contents*
 38. *Abstract*
 39. *Keywords*
 40. *Subject Headings*
 41. *Summary*
 42. *Notes*
 43. *References*
 44. *Appendix*
 45. *Index*
 46. *Table of Contents*
 47. *Abstract*
 48. *Keywords*
 49. *Subject Headings*
 50. *Summary*
 51. *Notes*
 52. *References*
 53. *Appendix*
 54. *Index*
 55. *Table of Contents*
 56. *Abstract*
 57. *Keywords*
 58. *Subject Headings*
 59. *Summary*
 60. *Notes*
 61. *References*
 62. *Appendix*
 63. *Index*
 64. *Table of Contents*
 65. *Abstract*
 66. *Keywords*
 67. *Subject Headings*
 68. *Summary*
 69. *Notes*
 70. *References*
 71. *Appendix*
 72. *Index*
 73. *Table of Contents*
 74. *Abstract*
 75. *Keywords*
 76. *Subject Headings*
 77. *Summary*
 78. *Notes*
 79. *References*
 80. *Appendix*
 81. *Index*
 82. *Table of Contents*
 83. *Abstract*
 84. *Keywords*
 85. *Subject Headings*
 86. *Summary*
 87. *Notes*
 88. *References*
 89. *Appendix*
 90. *Index*
 91. *Table of Contents*
 92. *Abstract*
 93. *Keywords*
 94. *Subject Headings*
 95. *Summary*
 96. *Notes*
 97. *References*
 98. *Appendix*
 99. *Index*
 100. *Table of Contents*
 101. *Abstract*
 102. *Keywords*
 103. *Subject Headings*
 104. *Summary*
 105. *Notes*
 106. *References*
 107. *Appendix*
 108. *Index*
 109. *Table of Contents*
 110. *Abstract*
 111. *Keywords*
 112. *Subject Headings*
 113. *Summary*
 114. *Notes*
 115. *References*
 116. *Appendix*
 117. *Index*
 118. *Table of Contents*
 119. *Abstract*
 120. *Keywords*
 121. *Subject Headings*
 122. *Summary*
 123. *Notes*
 124. *References*
 125. *Appendix*
 126. *Index*
 127. *Table of Contents*
 128. *Abstract*
 129. *Keywords*
 130. *Subject Headings*
 131. *Summary*
 132. *Notes*
 133. *References*
 134. *Appendix*
 135. *Index*
 136. *Table of Contents*
 137. *Abstract*
 138. *Keywords*
 139. *Subject Headings*
 140. *Summary*
 141. *Notes*
 142. *References*
 143. *Appendix*
 144. *Index*
 145. *Table of Contents*
 146. *Abstract*
 147. *Keywords*
 148. *Subject Headings*
 149. *Summary*
 150. *Notes*
 151. *References*
 152. *Appendix*
 153. *Index*
 154. *Table of Contents*
 155. *Abstract*
 156. *Keywords*
 157. *Subject Headings*
 158. *Summary*
 159. *Notes*
 160. *References*
 161. *Appendix*
 162. *Index*
 163. *Table of Contents*
 164. *Abstract*
 165. *Keywords*
 166. *Subject Headings*
 167. *Summary*
 168. *Notes*
 169. *References*
 170. *Appendix*
 171. *Index*
 172. *Table of Contents*
 173. *Abstract*
 174. *Keywords*
 175. *Subject Headings*
 176. *Summary*
 177. *Notes*
 178. *References*
 179. *Appendix*
 180. *Index*
 181. *Table of Contents*
 182. *Abstract*
 183. *Keywords*
 184. *Subject Headings*
 185. *Summary*
 186. *Notes*
 187. *References*
 188. *Appendix*
 189. *Index*
 190. *Table of Contents*
 191. *Abstract*
 192. *Keywords*
 193. *Subject Headings*
 194. *Summary*
 195. *Notes*
 196. *References*
 197. *Appendix*
 198. *Index*
 199. *Table of Contents*
 200. *Abstract*
 201. *Keywords*
 202. *Subject Headings*
 203. *Summary*
 204. *Notes*
 205. *References*
 206. *Appendix*
 207. *Index*
 208. *Table of Contents*
 209. *Abstract*
 210. *Keywords*
 211. *Subject Headings*
 212. *Summary*
 213. *Notes*
 214. *References*
 215. *Appendix*
 216. *Index*
 217. *Table of Contents*
 218. *Abstract*
 219. *Keywords*
 220. *Subject Headings*
 221. *Summary*
 222. *Notes*
 223. *References*
 224. *Appendix*
 225. *Index*
 226. *Table of Contents*
 227. *Abstract*
 228. *Keywords*
 229. *Subject Headings*
 230. *Summary*
 231. *Notes*
 232. *References*
 233. *Appendix*
 234. *Index*
 235. *Table of Contents*
 236. *Abstract*
 237. *Keywords*
 238. *Subject Headings*
 239. *Summary*
 240. *Notes*
 241. *References*
 242. *Appendix*
 243. *Index*
 244. *Table of Contents*
 245. *Abstract*
 246. *Keywords*
 247. *Subject Headings*
 248. *Summary*
 249. *Notes*
 250. *References*
 251. *Appendix*
 252. *Index*
 253. *Table of Contents*
 254. *Abstract*

1	ALUMENADO PUBLICO	1	NO EXISTE
2		2	INCENDIOPROTECTOR
3		3	DE SECURIDAD MENCIONADO
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	
13		13	
14		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	
31		31	
32		32	
33		33	
34		34	
35		35	
36		36	
37		37	
38		38	
39		39	
40		40	
41		41	
42		42	
43		43	
44		44	
45		45	
46		46	
47		47	
48		48	
49		49	
50		50	
51		51	
52		52	
53		53	
54		54	
55		55	
56		56	
57		57	
58		58	
59		59	
60		60	
61		61	
62		62	
63		63	
64		64	
65		65	
66		66	
67		67	
68		68	
69		69	
70		70	
71		71	
72		72	
73		73	
74		74	
75		75	
76		76	
77		77	
78		78	
79		79	
80		80	
81		81	
82		82	
83		83	
84		84	
85		85	
86		86	
87		87	
88		88	
89		89	
90		90	
91		91	
92		92	
93		93	
94		94	
95		95	
96		96	
97		97	
98		98	
99		99	
100		100	

10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

1. 10/10/10
 2. 10/10/10
 3. 10/10/10
 4. 10/10/10
 5. 10/10/10
 6. 10/10/10
 7. 10/10/10
 8. 10/10/10
 9. 10/10/10
 10. 10/10/10

[illegible]

NOTES

[illegible]

2014-13-08-01-P0465.-
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN ESTA
CIUDAD DE MANTA.-
OTORGA EL SEÑOR WALTER EVANGELISTA DELGADO CHAVEZ.-
A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO

CUANTIA: USD. \$,148.714.89.-
FECHA: 17 DE ENERO DEL 2014.-

148,714.89
1037006
26/2014



2014-13-08-01-P-0465.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR WALTER EVANGELISTA DELGADO CHAVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO.-

CUANTIA: USD. \$.148.714.89.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de Enero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **WALTER EVANGELISTA DELGADO CHAVEZ**, casado, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **CARMEN ESPERANZA FALCONES MACIAS**, casada, por los derechos que representa como Apoderada de la señora: **BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una



COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor WALTER EVANGELISTA DELGADO CHAVEZ, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora CARMEN ESPERANZA FALCONES MACIAS, por los derechos que representa como Apoderada de la señora BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en esta de Manta, que lo adquirió a los Herederos de los señores: José Delgado Delgado y Cristina Delgado Chávez, mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diez de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de Mayo del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor declara, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, la Avenida Veinte con veinte metros de extensión; Por Atrás, con terrenos que se adjudicaran al heredero Manuel Delgado Chávez, con los mismos veinte metros de extensión; Por el Costado Derecho, trece metros cincuenta centímetros y linderando con terrenos que se adjudica a la heredera Monserrate Delgado Chávez; y, Por el Costado Izquierdo, con terrenos adjudicados por esta misma escritura a Teresa Delgado Chávez, con los mismos trece metros cincuenta centímetros.- No obstante de determinarse susw[



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43880:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 16 de enero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

EL LOTE NUMERO DOS PARA EL HEREDERO SR. WALTHER EVANGELISTA DELGADO CHAVEZ, un lote que se circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas ubicado en esta ciudad de Manta. POR EL FRENTE: La avenida veinte con veinte metros de extension POR ATRAS: Con terrenos que se adjudicara al heredero Manuel Delgado Chavez con los mismos veinte metros de extension POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros cincuenta centímetros y linderando con terrenos que se adjudica a la heredera Monserrate Delgado Chavez y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos adjudicados por esta misma escritura a teresa Delgado Chavez con los mismos trece metros cincuenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 26/05/1986	38

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 26 de mayo de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 38 - Folio Final: 40

Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 1.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 10 de mayo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y VOLUNTARIA (Archivado en el libro de Varios de: año 1986).

La Sra. Georgia Monserrate Delgado Chavez de Cedeño, por sus propios derechos y en su calidad de representante

legal de sus hermanos: Eulalia Borbor Chavez, Walter Evangelista Delgado Chavez, según Poder Especial,

conferido en Consulado General del Ecuador en Caracas, que se agrega; y Fanny Margoth Ruperti Delgado y Nelly



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 43880

Página: 1 de 2

Elizabeth Ruperti Delgado, por sus propios derechos, Betty Monserrate y David Fernando Ruperti Delgado, como
únicos herederos de la heredera fallecida Sra. Cristina Delgado Chavez.

Terreno ubicado frente a la avenida La Cultura, y calle Séptima de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050415	Delgado Chavez Cristina	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000003991	Delgado Delgado Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000050414	Berbor Chavez Eulalia	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000015281	Delgado Chavez Carmelina Aurora	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000014255	Delgado Chavez Georgia Monserrate	Casado	Manta
Heredero	80-0000000016471	Delgado Chavez Manuel Herminogenes	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000016469	Delgado Chavez Martha Orestila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005941	Delgado Chavez Mercedes	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000016470	Delgado Chavez Sergis Teresa	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000041456	Delgado Chavez Walter Evangelista	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000016467	Ruperti Delgado Betty Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000016466	Ruperti Delgado David Fernando	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01861975	Ruperti Delgado Fany Margoth	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000016468	Ruperti Delgado Nelly Elizabeth	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:33:17 del jueves, 16 de enero de 2014

A petición de:

Cristina Pantoja

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0089512

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de enero 14 de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1037007000 CALLE 7 AV. 20
1037006000 CALLE 7 AVENIDA 20 BARRIO LA DOLOROSA
Manta, diez y siete de enero del dos mil catorce

Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0109721

No. Certificación: 109721

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de enero de 2014

No. Electrónico: 18320

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-70-06-000

Ubicado en: CALLE 7 AVENIDA 20 BARRIO LA DOLOROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 230,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20240,00
CONSTRUCCIÓN:	128474,89
	148714,89

Sea: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]

Director de Avalúos, Catastros y Registros

743,52
223,02
966,54



Impreso por: MARIS REYES 16/01/2014 16:12:06



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0062238

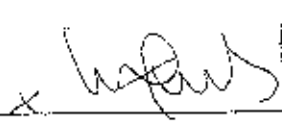
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a _____ DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA
ubicada en _____ CALLE 7 AVENIDA 20 BARRIO LA DOLOROSA
AVALUO COMERCIAL PTE.
cuyo _____ \$148714.89 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE 89/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

17 ENERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____




Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
P.O. 1360000000001
Dirección: Av. 42a. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000238861

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-70-06-000	230,00	148714,89	114265	238861
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA	CALLE 7 AVENIDA 20 BARRIO LA DOLOROSA	Impuesto principal		743,37	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		229,01	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		988,64	
1304077520	FALCÓN MACAS CARMEN ESPERANZA	NA	VALOR PAGADO		988,64	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 1/17/2014 11:18 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0039819

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 AV 20
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 287110
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/01/2014 10:45:47

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR	VALOR
	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, 17 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

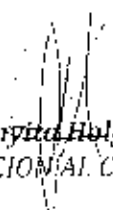
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Manta, 16 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **Sr. DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA** número de cedula **C.I. 130038245-2** **SI** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tonyita Holguín
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
PARRAGA SANCHEZ CRISTIAN MARCELO
C.I.130906340-0



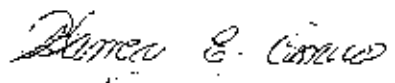
17
NUMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS VENTIDOS (3.422)

PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA: BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA: CARMEN FALCONES DE CEDENO.

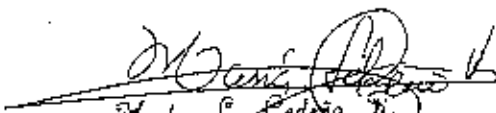
Cuanta: Indeterminada.-

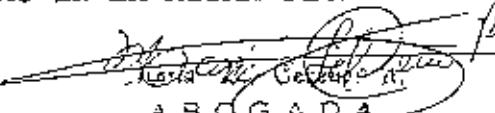
En la ciudad de Manta, Cabecera del canton del mismo nombre, Provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro, ante mi Abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS, Notaria Publica Primera del canton Manta, COMPARECE LA SEÑORA: BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por esta ciudad legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía. DOY FE. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, dicho otorgante Con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, con amplia libertad y conocimiento, me entrega una minuta para que sea elevada a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: SEÑOR NOTARIO, en el Registro de Escrituras Publicas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento la señora: BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO, de estado civil soltera, con CC. No 133525116-5, interviene por sus propios derechos legalmente capacitado para esta clase de actos, a quien en adelante se le podrá llamar: EL MANDANTE.- La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por esta ciudad. -SEGUNDA.- OBJETO.- Por medio de este instrumento público la señora: BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO, confiere poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora: CARMEN FALCONES DE CEDENO, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: A) Para:

que pueda vender y comprar bienes. B) Para hacer cobros de todo tipo. C) Abrir, manejar y cerrar cuentas en bancos o instituciones financieras. C) Para que lo represente en cualquier asunto judicial, civil, penal y mercantil. D) Gire, cede, acepte y proteste cheques y letras de cambio, pagarés, libranzas, etc. E) Para que en los casos que fueren menester manifieste la voluntad del mandante y su expreso consentimiento. F) Para que celebre todo clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza sin limitación alguna, para que sustituya este poder a favor de cualquier persona jurídica y; H) Manifiesta el mandante que para mayor abundamiento la hace extensiva a su mandatario las facultades que contempla el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil. TERCERA RATIFICACIÓN: El mandante se ratifica en el contenido de este poder por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. LAS DE ESTILO: Usted Señor Notario Sirvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este Artículo como son los deseos de la otorgante.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Minuta firmada por el Abogado: Absalon Delgado, matrícula No 195 de (C.A.M.) Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firmando en unidad de acto DOY FE.-


Sra. Blanca Elizabeth Cisneros Delgado
CC. No 130525116-5

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-


Maria L. Cedeno B.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA


Maria L. Cedeno B.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA

EQUATORIANA***** E333313222
 SOLTERO
 SECUNDARIA COSTURERA
 SEGUNDO EDUARDO CISNEROS
 NORMA DEL BADO
 PORTOVIEJO 29/12/2004
 29/12/2016
 REN 0413556
 MND



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CEDULA DE CIUDADANIA No 130525116-5
 CISNEROS DELGADO BLANCA ELIZABETH
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 FEBRERO 1966
 REG. CIVIL 007-0037 00606 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1966
Alma E. Alvarez




DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No. 3422 de 31 de Diciembre del 2004 de PODER GENERAL otorgado por la señora BLANCA ELIZABETH CISNEROS DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN FALCONES DE CEDEÑO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO, hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 17 de Enero del año 2014.- EL NOTARIO.-




Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130038245-2
DELGADO CHAVEZ WALTER EVANGELISTA
MANABI/MANTA/MANTA
27 DICIEMBRE 1938
001-1 0002 00003 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1938



Handwritten signature

ECUADOR 5333312211
CASADO NORMA DELGADO PICO
PRIMARIA ELECTRICISTA
JOSE DELGADO
ESTHER CHAVEZ
PORTOVIEJO 29/12/1964
29/12/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA N° 130407752-0

CIUDAD: MANTÁ
APELLIDOS Y NOMBRES: FALCONES MACIAS
CARMEN ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-27
NACIONALIDAD: CUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MANUEL ALFREDO
CORDERO DEL CADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALCONES MENDOZA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS DEVALLOS MARIA FLORENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ
2013-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-17

E1833H122




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

004
004 - 0194 1304077520
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALCONES MACIAS CARMEN ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA: MANTÁ
CANTÓN: MANTÁ
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARTIDOS: SANTA MARTA
ZONA

Carmen Esperanza Falcones Macias
PRESIDENTE DE LA JUNA

mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo W

para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marillac Mero Mero, con Matrícula Número Mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-w

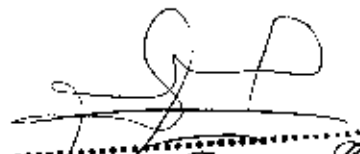

WALTER E. DELGADO CHAVEZ
C.C. No. 130038245-2


CARMEN E. FALCONES MACIAS
C.C. No. 130407752-0


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS). ESC. No. 2014-13-08-01-P-0463.-




Ab. Jorge Guanchulsa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador